

Inauguración política de Cannamerica

Regulación, ciencia, salud, Política y derechos humanos.

Para mí es muy grato saludarlos personalmente, como colegas aquí interesados en apoyar el uso del cannabis para fines medicinales.

La ONG Latinoamérica Reforma es una fundación sin fines de lucro que busca generar mejores políticas de drogas en Chile y la región americana. Trabajamos con personas que usan drogas, especialmente marihuana con fines terapéuticos, desde 2013 y somos una de las instituciones que está sosteniendo este encuentro, junto a la organización que preside el Dr. Alberto Gayoso, la Sociedad Médica del Cannabis. Nos acompañan además la Sociedad Uruguaya de Endocannabinología, México Unido Contra la Delincuencia, La Fundación Ciencias para el Cannabis, ANADAMED y la Sociedad Medica de Enteógenos y Cannabis.

Estoy muy orgulloso de haber participado en la organización de este encuentro y les quiero dar las siguientes palabras:

Lo regulatorio

Lo que era imposible y parecía quimérico hace solo 5 años atrás, que los médicos abogaran por cambios políticos necesarios para permitir el acceso seguro de nuestros pacientes a la planta, ahora, lentamente, pero con una fuerza incontrarrestable, se ha hecho realidad

Una realidad que está obligando, aquí en el mismo Perú, por ejemplo, a regular el uso de esta planta medicinal, prácticamente mientras se hacen estas presentaciones.

El acceso de nuestros enfermos a la Cannabis Sativa en los países de la región es una prioridad que hoy nos obliga a reunirnos en la hermosa ciudad de Lima, a establecer el estado del arte en lo clínico, en lo científico y en lo regulatorio para así contribuir a mejorar la salud de nuestras poblaciones, pues es ese el nivel de análisis que nos debe convocar: hoy día son cientos de miles los pacientes que están usando la cannabis en la región americana prescrita por algún médico.

Sabemos que la planta permaneció sin restricciones a su uso hasta entrado el siglo XX, con diversos intereses que se conjuraron para estampar sus restricciones en la Convención Única de Estupefacientes de 1961. Otras razones históricas de su prohibición están en los equilibrios políticos internos entre las industrias que competirán contra la del cáñamo; la radicalización de los discursos eugenésicos sobre el consumo de drogas; el fin de la ley seca en los EE. UU; el fracaso de la guerra de Vietnam, etc.

Tanto el conservadurismo como el materialismo exigieron su precio para llegar a este punto en el que nos encontramos: la libertad de las personas y la evidencia científica han allanado este camino sin pausa ni prisa.

Sin embargo, ésta Convención siempre ha permitido el uso de estas sustancias para fines medicinales y de investigación científica, esto siempre se resguardó pero el exceso de celo por parte del mundo político de la época, la falta de evidencia científica y la fuerte campaña anti marihuana de grupos conservadores en el mundo, le jugaron una mala pasada a las legislaciones nacionales, que muchas veces se pusieron más restrictivas con el cannabis para fines medicinales, que con otras drogas de mayor peligro para la salud de la población, como el alcohol o el tabaco.

Lo científico

En efecto, Raphael Mechoulam descubrió el THC, en 1964, tres años después de firmada la Convención Única. Las evidencias científicas reales, han surgido principalmente desde finales de la década de los noventa, con estudios de diferente corte que nos han enseñado con suficiente evidencia y seriedad que podemos usarla con eficacia y seguridad en diferentes condiciones que generan espasticidad, dolor, náuseas, vómitos y vemos con cada vez mayor asombro, posibles usos en cáncer, epilepsias, autismo, insomnio, ansiedad y trastornos psiquiátricos etc. Desde esa fecha hemos clonado los receptores para cannabinoides; hemos identificado sustancias endocannabinoides, hemos conceptualizado el metabolismo y la fisiología de estos en nuestros cuerpos etc. Pero aún queda mucho por avanzar.

Aunque, en perspectiva histórica, tomando en cuenta el devenir del opio, el tabaco y el alcohol, este proceso era predecible. La pregunta era solamente cuando ocurrirían los cambios.

Lo político

En el marco de la crisis de la modernidad, dónde las promesas de progreso perpetuo, de libertad, de democracia han entrado en crisis de confianza y de ideas, nos estamos reuniendo para poner en forma el relato científico acerca de esta planta medicinal

Hoy día, tal como hace 50 años, somos conscientes de que existe un intenso lobby en contra de la planta del Cannabis, pues se argumenta de que no existe evidencia científica suficiente para su uso cuando, al mismo tiempo, tenemos revisiones sistemáticas que al menos nos ponen en perspectiva los usos básicos del cannabis: espasticidad en esclerosis múltiple, náuseas y vómitos asociados a quimioterapia y dolor crónico.

Los debates científicos acerca de la evidencia del uso de la planta contrastan con las normativas de muchos países que ya la permiten, Uruguay, Canadá, Estados de la Unión Americana, etc. ¿Cómo es posible que se desconozca la evidencia científica por parte de algunos médicos? ¿cómo se puede llegar a resultados de naturaleza opuesta, para una misma metodología científica, que usa básicamente los mismos materiales de estudios, es decir, las revisiones sistemáticas?

Prefiero pensar que todo esto es un malentendido que se corresponde con el momento histórico que vivimos, en el que la epistemología induce a errores o sesgos en la búsqueda de información, después de todo, los datos pueden responder lo que busquemos que respondan, si se hacen las preguntas de una manera, se obtienen las respuestas también de una manera. Hacemos ciencia, bajo las condiciones definidas por el Principio de la incertidumbre de Heisenberg, por el principio de la falsabilidad permanentemente, y ambas consideraciones nos traen costos que son altos, para las inversiones, para las líneas investigativas y para los presupuestos nacionales, en definitiva.

Todos ellos ponen en común su interés en regular el uso de la cannabis, tanto para fines medicinales como para fines recreativos o espirituales.

En estas dos jornadas vamos a revisar todos estos temas en profundidad, sin temerle a la verdad, intentaremos establecer una línea base para movilizar nuestros esfuerzos conjuntos en cada país, pues sabemos que los cambios políticos necesarios en materias de salud, ocurren y se potencian si varios estados los realizan de manera sincrónica.

A veces la política se hace banalmente, como si siguiésemos instrucciones para que el orden establecido se mantenga, sin pensar estrictamente si lo que se está haciendo tiene o sentido. Parece que este ha sido el caso con la regulación del cannabis medicinal.

Pero hoy, con nuestro encuentro, hacemos un llamado a los gobiernos de nuestros países a que sigan el ejemplo de Uruguay, Canadá y varios Estados de la Unión Americana, ya sea abriendo los registros a los fármacos cannábicos, sin saltarse ningún paso para demostrar su seguridad y eficacia, como se hace con los demás fármacos; reconociendo y regulando las asociaciones de usuarios que han estado plantando por años; y también los cultivos personales.

Lo sanitario

Esto último me lleva al cierre de mi discurso. Probablemente debido a los problemas de interpretación de la Convención de 1961, los Estados han diseñado políticas de drogas que solo han generado tipificaciones de delitos; personas encarceladas por delitos menores asociados a drogas; falta de acceso a medicamentos; gasto público en juicios, cárceles y procedimientos administrativos; florecimientos de inmensos mercados negros; corrupción política y policial entre otras muchas externalidades negativas.

Debido a que la salud de la población no implica solamente el acceso a medicamentos, sino el bienestar de las personas, solicitamos a todos Uds. Que lean y difundan esta nuestra Declaración de Lima para apoyar la reforma a la política de drogas en la vasta región americana.

Sergio Sánchez Bustos

Sergio Sánchez Bustos
Colegio Médico del Perú, Lima. Enero 2019.